



Mayor vigilancia estatal y vulnerabilidad de la población: lo que implica el control de los datos biométricos por la Secretaría de Gobernación



Una nueva ley ha encendido las alarmas entre los analistas en ciberseguridad, las organizaciones civiles y parte de la oposición. La Cámara de Diputados aprobó este martes [una norma que concentra en la Secretaría de Gobernación los Registros Civiles](#) de todo el país, antes jurisdicción de cada uno de los 32 Estados. La parte más polémica de la medida es que la institución controlará también los datos biométricos de los mexicanos: las huellas dactilares, el ADN, la retina, el iris, la voz o los rasgos faciales. El problema, sostienen todos los expertos consultados, es que esto otorga un poder de vigilancia total a un Gobierno con antecedentes de [espionaje sobre los sectores críticos de su población](#) como [opositores, periodistas o activistas](#). Los especialistas señalan también que condensar información extremadamente sensible como esta en un mismo espacio la hace más vulnerable a posibles ataques informáticos, robo de identidad y la convierte en una herramienta más de control.

Lo que implica la nueva Ley General de Operación de los Registros Civiles, de acuerdo con Grecia Macías, abogada de la [Red en Defensa de los Derechos Digitales \(R3D\)](#), es que permite al Estado ser “un vigilante constante”. “Acabamos de saber que [el Ejército está espionando de manera ilegal con el software Pegasus](#), y ahora sacas una herramienta más de vigilancia masiva. Pone a la ciudadanía en una situación de peligro y de vulnerabilidad. Es superpeligroso porque las tecnologías de biometría tienen impactos desproporcionados, especialmente, en personas racializadas, migrantes, la comunidad LGBTQ...”.